



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 0596 -2016-UNHEVAL-CUI



000522

Cayhuayna, 24 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Director de Admisión de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 796-2016-UNHEVAL/DA, de fecha 12.JUL.2016, remite al Vicerrectorado Académico Interino, para su aprobación las Tasas y Cronograma de Admisión 2017-I;

Que la Vicerrectora Académica, mediante Elevación N° 0390-2016-UNHEVALO-VRACAD-D, de fecha 13.JUL.2016, remite el expediente al Rector para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 19.AGO.2016, con la opinión favorable de la Vicerrectora Académica Interina, el pleno acordó aprobar las **Tasas** y el **Cronograma** del Proceso de Admisión 2017-I de la UNHEVAL, conforme a la propuesta de la Dirección de Admisión;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 088-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al Estatuto Universitario y a la Resolución N° 075-2016-UNHEVAL-RI, se encarga las funciones de Rectora Interina a la Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina, por el día 24.AGO.2016, mientras dure la ausencia del Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** las **Tasas** y el **Cronograma** del Proceso de Admisión 2017-I de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según anexo adjunto, conforme a la propuesta de la Dirección de Admisión; por lo expuesto en los considerandos.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Nancy G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA INTERINA ENCARGADA



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
 - VRAcad-
 - VRInv.AL-OCI-
 - DAdmisión
 - Facultades (14)
 - CEPREVAL-RRPP
 - DGPYP-JPPTO
 - JPLAN-JRAC
 - DOGA-OC-OT
 - Caja-OL
 - OC.US
 - .Archivo

Lo que transcribe a UD para su cumplimiento en los fines
CPC Manuel A. Silva Martínez



TASAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I

PROCESO	INSCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES	TASAS S/.
EXAMEN PREFERENCIAL 2017-I (ALUMNOS 5TO AÑO)	CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CS. CONTABLES, CS. ADMINISTRATIVAS, INGENERIA CIVIL.	COLEGIO NACIONAL	S/. 220.00
		COLEGIO PARTICULAR	S/. 250.00
	OTRAS CARRERAS PROFESIONALES	COLEGIO NACIONAL	S/. 200.00
		COLEGIO PARTICULAR	S/. 220.00
SELECCIÓN GENERAL 2017-I	CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CS. CONTABLES, CS. ADMINISTRATIVAS, INGENERIA CIVIL.	COLEGIO NACIONAL	S/. 250.00
		COLEGIO PARTICULAR	S/. 300.00
	OTRAS CARRERAS PROFESIONALES	COLEGIO NACIONAL	S/. 200.00
		COLEGIO PARTICULAR	S/. 250.00
CONSTANCA DE INGRESO			S/. 50.00
CUANDO SE DA LA INSCRIPCIÓN DE DOS HERMANOS O MÁS, UNO DE ELLOS ABONA EL 25% MENOS DEL MONTO.			

LOS PAGOS SE REALIZAN

CAJA DE LA UNHEVAL		
BANCO DE LA NACION (NIVEL NACIONAL)	TRANSACCIÓN 9135	CODIGO 00024



PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2017-I			
N°	ACTIVIDADES	PROCESO	
		PREFERENCIAL 2017-I (ALUMNOS DEL 5TO AÑO)	EXAMEN GENERAL 2017-I
1	INSCRIPCIÓN	18 DE JULIO AL 09 SETIEMBRE	18 DE JULIO AL 23 DE SETIEMBRE
2	FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL	22, 23 Y 24 AGOSTO DEL 2016	
3	EXAMEN	11 DE SETIEMBRE 2016	25 DE SETIEMBRE 2016
4	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS *	11 DE SETIEMBRE 2016	25 DE SETIEMBRE 2016
5	EXAMENES MÉDICOS	A PARTIR DEL 26 DE SETIEMBRE 2016	
6	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE CONSTANCIAS CEPREVAL A 2017-I Y SELECCIÓN GENERAL 2017-I (EXCEPTO POSTULANTES QUE CURSAN EL ÚLTIMO AÑO DE ESTUDIO QUE ALCANZARON VACANTE)		DEL 10 DE OCTUBRE 2016 AL 11 DE NOVIEMBRE 2016
7	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE CONSTANCIAS CEPREVAL B 2017-I Y EXAMEN PREFERENCIAL 2017-I	DEL 15 DE ENERO DEL 2017 AL 28 DE FEBRERO 2017	

* LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE DARÁ DENTRO DE LAS 24 HORAS DE CULMINADO EL EXAMEN.